

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 10:10 horas del día jueves 16 de febrero del año dos mil seis, en el Centro de Extensión de la Escuela de Artes, sito en Calzada Universidad número 1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESION ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA, en calidad de presidente y actuó como secretario GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 94 consejeros propietarios, además del presidente, el secretario, así como los vicerrectores de Mexicali, Tijuana y Ensenada, por lo cual el presidente del Consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal. A continuación y con fundamento en el artículo 16 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo, el presidente solicitó a la asamblea autorización para que permanezcan dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, ya que son necesarios para el buen desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, sin intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden propuesto por unanimidad, quedando como sigue:-----

-----ORDEN DEL DIA:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de reestructuración del programa de Químico Farmacobiólogo, de nivel licenciatura, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.-----
- 5.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del programa de Ingeniero en Mecatrónica, de nivel licenciatura, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ingeniería, campus Mexicali.-----
- 6.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de reestructuración e integración de los programas de Maestría en Docencia y Administración Educativa y Maestría en Educación Especial, en el programa de Maestría en Educación, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Humanas.-----
- 7.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias en Ecología Molecular y Biotecnología, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias Marinas y el Instituto de Investigaciones Oceanológicas.-----



Universidad Autónoma de Baja California

- 8.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del programa de Doctorado en Ciencias Administrativas, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Contabilidad y Administración, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Turismo y Mercadotecnia, Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.-----
- 9.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del programa de Maestría en Estudios Socioculturales, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Centro de Investigaciones Culturales.-----
- 10.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del programa de Especialidad en Gestión Ambiental, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Marinas y el Instituto de Investigaciones Oceanológicas.-----
- 11.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación del programa de Doctorado en Derecho, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Derecho, campus Mexicali.-----
- 12.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación de la Escuela de Ciencias de la Salud en Ensenada, que ofrecería el programa de Medicina, con su respectivo plan de estudios, y que presenta la Rectoría.-----
- 13.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación de la Escuela de Ingeniería y Negocios en San Quintín, que ofrecería los programas de Ingeniero en Computación, Licenciatura en Administración de Empresas, e Ingeniero Agrónomo, con sus respectivos planes de estudio, que presenta la Rectoría.-----
- 14.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de creación de la Escuela de Enología y Gastronomía del Valle de Guadalupe, y la propuesta de creación del programa de Especialidad en Viticultura y Enología, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Rectoría.-----
- 15.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de la propuesta de incorporación a la Universidad Autónoma de Baja California, de la Especialidad en Medicina Interna, que presenta la Secretaría de Salud de Baja California.-----
- 16.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de la propuesta de incorporación a la Universidad Autónoma de Baja California, de la Especialidad en Cirugía General, que presenta la Secretaría de Salud de Baja California.-----
- 17.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de la propuesta de incorporación a la Universidad Autónoma de Baja California, de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia, que presenta la Secretaría de Salud de Baja California.-----

Universidad Autónoma de Baja California

- 18.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de la propuesta de incorporación a la Universidad Autónoma de Baja California, de la Especialidad en Pediatría, que presenta la Secretaría de Salud de Baja California.-----
- 19.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de la propuesta de incorporación a la Universidad Autónoma de Baja California, de la Especialidad en Anestesiología, que presenta la Secretaría de Salud de Baja California.-----
- 20.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de la propuesta de incorporación a la Universidad Autónoma de Baja California, del programa de Especialidad en Biología de la Reproducción Humana, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto para el Estudio de la Concepción Humana.-----
- 21.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de la propuesta de incorporación a la Universidad Autónoma de Baja California, del programa de Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Enseñanza Montessori, A. C.-----
- 22.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de la propuesta de incorporación a la Universidad Autónoma de Baja California, del programa de Licenciatura en Docencia de la Lengua y Literatura, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela Normal Autorizada "Colegio Ensenada", UNIFRONT.-----
- 23.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de la propuesta de incorporación a la Universidad Autónoma de Baja California, del programa de Licenciatura en Docencia del Idioma Inglés, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela Normal Autorizada "Colegio Ensenada", UNIFRONT.-----
- 24.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, de la propuesta de incorporación a la Universidad Autónoma de Baja California, del programa de Licenciatura en Docencia de las Matemáticas, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela Normal Autorizada "Colegio Ensenada", UNIFRONT.-----
- 25.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen del la Comisión Permanente del Mérito Universitario, de la propuesta para la imposición del nombre de *Doctor Santos Silva Cota*, a la Medalla del Mérito Universitario, contemplada en el artículo primero inciso C, y séptimo del Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, que presenta Rectoría.-----
- 26.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen del la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la solicitud para nombrar *Doctor Honoris Causa* al Licenciado Alfonso Rangel Guerra, que presenta Rectoría.-----
- 27.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen del la Comisión Permanente de Legislación, que propone diversas reformas, adiciones y derogaciones, al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta Rectoría por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la propia Universidad.-----

Universidad Autónoma de Baja California

- 28.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen del la Comisión Permanente de Presupuestos, de los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio fiscal comprendido el primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2005.---
- 29.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Técnico Superior Universitario en Enfermería, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Enfermería.-----
- 30.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Traducción del Idioma Inglés, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Idiomas.-----
- 31.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración e integración de los programas de Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Agrónomo Zootecnista, de nivel licenciatura, con sus respectivos planes de estudio, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas.-----
- 32.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Maestría en Ciencias Agropecuarias, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Ciencias Agrícolas.-----
- 33.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Diseño Gráfico, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Arquitectura.-----
- 34.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Diseño Industrial, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Arquitectura.-----
- 35.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de reestructuración del programa de Licenciatura en Filosofía, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Humanidades.-----
- 36.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Danza, en el campus Mexicali, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes.-----
- 37.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de creación del programa de Licenciatura en Teatro, en el campus Tijuana, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Escuela de Artes.-----
- 38.- Clausura de la reunión.-----

Pasando enseguida al **punto tercero del orden del día**: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse comentarios al respecto se somete a votación, resultando aprobada por 93 votos a favor y 1 abstención.-----

En desahogo del **punto cuarto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración del programa de Químico Farmacobiólogo, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Hace uso de la voz MANUEL ORTIZ MARIN, integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos y Director de la Facultad de Ciencias Humanas, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de reestructuración del programa de Químico Farmacobiólogo, de

Universidad Autónoma de Baja California

nivel licenciatura, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2". Interviene MARIA EUGENIA PEREZ MORALES, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería para solicitar el apoyo del pleno. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de reestructuración del programa de QUIMICO FARMACOBIOLOGO, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2, resultando aprobada por unanimidad.-----

Para continuar con el **punto quinto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa de Ingeniero en Mecatrónica, de nivel licenciatura, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ingeniería, campus Mexicali, cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Hace uso de la voz MARIA EUGENIA PEREZ MORALES, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y Directora de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de creación del programa de Ingeniero en Mecatrónica, de nivel licenciatura, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ingeniería, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2". Intervienen MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROMERO, consejero propietario y Director de la Facultad de Ingeniería, campus Mexicali y DANIEL HERNANDEZ BALBUENA, consejero propietario de la misma unidad académica, para solicitar el apoyo del pleno destacando que este programa constituye el noveno que ofrece esta unidad y se encuentra homologado con el programa de Ingeniería en Mecatrónica del campus Tecate; asimismo, está unido a los troncos comunes a nivel estatal de las ingenierías y es un diseño basado en competencias que responde a una necesidad de la región por formar este tipo de profesionistas en esta área. Adicionalmente se ofrece un reconocimiento a las sugerencias brindadas por la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos y se une al apoyo Liliana Espinoza, consejera propietaria alumna de la Facultad de Ingeniería-Mexicali. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa de INGENIERO EN MECATRONICA, con su respectivo plan de estudios, de la Facultad de Ingeniería, campus Mexicali, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2, resultando aprobada por unanimidad.-----

Continuando con el **punto sexto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reestructuración e integración de los programas de Maestría en Docencia y Administración Educativa y Maestría en Educación Especial, en el programa de Maestría en Educación, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Humanas, cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Hace uso de la voz BENJAMIN VALDEZ SALAS, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y Director del



Universidad Autónoma de Baja California

Instituto de Ingeniería, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de creación del programa de Maestría en Ciencias de la Educación, con énfasis en administración educativa, docencia y educación especial, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Humanas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2”. Intervienen MANUEL ORTIZ MARIN, consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Humanas, para solicitar el apoyo del pleno y también GRACIELA CORDERO, consejera propietaria y Directora del Instituto de Investigaciones y Desarrollo Educativo, comentando que este programa será muy importante para el fortalecimiento de la Dependencia de Educación Superior (DES) de Educación y Humanidades. Enseguida argumenta que presenta una duda con respecto al nombre que recibe finalmente el plan de estudios de acuerdo a la lectura del dictamen. A esto responde Benjamín Valdéz, integrante de la Comisión, señalando que efectivamente existe una recomendación para la denominación del programa, que en el punto resolutivo definen como Maestría en Ciencias de la Educación. Continúa participando OCTAVIO LÁZARO MANCILLAS, consejero propietario del Instituto de Ingeniería, quien hace uso de la palabra puntualizando que el concepto de Docencia en este programa le preocupa por la acepción tan amplia a la que se refiere. El consejero propietario MANUEL ORTIZ MARÍN, como directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, le responde destacando que las especialidades que integran este programa, se desarrollan en el contexto de la Educación Media Superior y Superior. Interviene también la consejera propietaria SUSANA ESPINOZA de la Facultad de Ciencias Humanas, para solicitar nuevamente el respaldo del pleno para esta opción. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa de MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION, con énfasis en administración educativa, docencia y educación especial, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Humanas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto séptimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias en Ecología Molecular y Biotecnología, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Marinas y el Instituto de Investigaciones Oceanológicas, cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Hace uso de la voz MIGUEL CERVANTES RAMIREZ, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y Director del Instituto de Ciencias Agrícolas, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de creación del programa de Maestría y Doctorado en Ciencias en Ecología Molecular y Biotecnología, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Marinas y el Instituto de Investigaciones Oceanológicas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2”. Intervienen ISAI PACHECO RUIZ, consejero propietario y Director del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, quien comenta que este programa contará seguramente a futuro con mayor participación de otras unidades



6

Universidad Autónoma de Baja California

académicas de la propia universidad, por la identificación natural que sostiene con el área de ciencias agrícolas, medicina y ciencias. Lo anterior permitirá tener un impacto a nivel nacional e internacional. Enseguida y como parte de la unidad académica que presenta la propuesta, el consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Marinas, ROBERTO MILLÁN NUÑEZ, solicita también el apoyo del pleno. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa de MAESTRIA Y DOCTORADO EN CIENCIAS EN ECOLOGIA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGIA, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias Marinas y el Instituto de Investigaciones Oceanológicas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto octavo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa de Doctorado en Ciencias Administrativas, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Contabilidad y Administración, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Turismo y Mercadotecnia, Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Toma la palabra de nuevo MIGUEL CERVANTES RAMIREZ, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y Director del Instituto de Ciencias Agrícolas, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de creación del programa de Doctorado en Ciencias Administrativas, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Contabilidad y Administración, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Turismo y Mercadotecnia, Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2”. Intervienen SANTIAGO PEREZ ALCALA, consejero propietario de la Facultad de Contabilidad y Administración, y ALFONSO VEGA LOPEZ, consejero propietario y Director de la Facultad de Contaduría y Administración, solicitando la aprobación del pleno para este programa. Sin mayores intervenciones sobre este punto, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa de DOCTORADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Contabilidad y Administración, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Turismo y Mercadotecnia, Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto noveno del orden del día:** El Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa de Maestría en Estudios Socioculturales, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Centro de Investigaciones Culturales, cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Toma la palabra LUIS HIRALES PEREZ, integrante de la Comisión de

Universidad Autónoma de Baja California

Asuntos Técnicos y Director de la Escuela de Artes, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de creación del programa de Maestría en Estudios Socioculturales, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Centro de Investigaciones Culturales, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2”. Intervienen EVERARDO GARDUÑO, consejero propietario y Director del Centro de Investigaciones Culturales, solicitando la aprobación del pleno para este programa y quien precisa que este proyecto viene a conformar un plan de lo más completo en el Centro, dado que es un programa que tradicionalmente se ha orientado hacia la actividad de la divulgación y recientemente ha incursionado en la investigación de los fenómenos socioculturales. De la misma manera, se pretende enriquecer con la actividad de la Docencia donde participa la DES de Ciencias Sociales y donde además se cuenta con el apoyo interinstitucional del Colegio de la Frontera Norte. Sin ninguna otra intervención sobre este tema, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa de MAESTRIA EN ESTUDIOS SOCIOCULTURALES, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Centro de Investigaciones Culturales, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2, resultando aprobada por unanimidad.-----

A continuación con el **punto décimo del orden del día**: El Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa de Especialidad en Gestión Ambiental, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Marinas y el Instituto de Investigaciones Oceanológicas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Toma la palabra ELVIA MERCEDES MENDEZ FREGOZO, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y consejera propietaria de la Escuela de Humanidades, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de creación del programa de Especialidad en Gestión Ambiental, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Marinas y el Instituto de Investigaciones Oceanológicas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2”. Interviene ROBERTO MILLAN NUÑEZ, consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Marinas, el cual destaca que la propuesta obedece a una reestructuración de la Especialidad en Administración de Recursos Marinos que la propia Facultad inició en 1987. A partir del año 2000, cuando se constituyen los cuerpos académicos, existe uno relacionado con Medio Ambiente. Es entonces que se da principio a los trabajos de reestructuración de la Especialidad observando ya las necesidades en este campo y donde se crea un nuevo programa con la participación de la Facultad de Ciencias y el Instituto de Investigaciones Oceanológicas, como DES de Ciencias Naturales y Exactas. Sin mayores comentarios acerca sobre este punto, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa de ESPECIALIDAD EN GESTION AMBIENTAL, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Ciencias, la Facultad de Ciencias Marinas y el Instituto de Investigaciones

Universidad Autónoma de Baja California

Oceanológicas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2, resultando aprobada por unanimidad.-----

Para el desahogo del **punto once del orden del día:** El Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación del programa de Doctorado en Derecho, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Derecho, campus Mexicali, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Hace uso de la voz, MANUEL ORTIZ MARIN, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y consejero propietario de la Facultad de Ciencias Humanas, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de creación del programa de Doctorado en Derecho, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Derecho, campus Mexicali, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2”. Interviene AURORA LACAVEX BERUMEN, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Derecho, campus Mexicali, quien agradece la participación y las recomendaciones de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos y da a conocer que el programa que se somete a la aprobación del Consejo Universitario, es un esfuerzo institucional que se realiza entre dos instituciones públicas del Noroeste de nuestro país: la Universidad de Sonora y la Universidad Autónoma de Baja California y el cual es único, en el caso de los programas de Derecho. Este proyecto tiene como propósito aumentar la formación de los cuerpos académicos para que puedan ofrecer aportaciones relevantes a la investigación jurídica y social, y reforzar el personal académico en la región. Sin mayores comentarios sobre este asunto, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación del programa de DOCTORADO EN DERECHO, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Facultad de Derecho, campus Mexicali, y sobre el Convenio suscrito con la Universidad de Sonora para la impartición conjunta con la UABC, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2, resultando aprobada por unanimidad. Inmediatamente después el Presidente del Consejo Universitario se dirige al pleno para señalar que con este programa y el Doctorado en Ciencias Administrativas, la universidad cuenta con once ofertas doctorales a partir de agosto de 2006.-----

Enseguida se procede al **punto doce del orden del día:** El Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación de la Escuela de Ciencias de la Salud en Ensenada, que ofrecería el programa de Medicina, con su respectivo plan de estudios y que presenta Rectoría, cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Hace uso de la voz, MARIA EUGENIA PEREZ MORALES, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la propuesta de creación de la Escuela de Ciencias de la Salud en Ensenada, que ofrecería el programa de Medicina, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Rectoría, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2”. Interviene ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA, Presidente



Universidad Autónoma de Baja California

del Consejo Universitario, para comentar que el proyecto se ha sometido al pleno por considerar que una de las áreas donde se tiene mayor demanda en educación superior es en el área de Medicina. Si bien se ofrecen alrededor de ciento cincuenta lugares entre las facultades de Medicina en Mexicali y Tijuana, la demanda sin embargo se presenta aproximadamente en dos mil quinientas personas. Es evidente que aún cuando los estudiantes logran en los exámenes de admisión tener un buen puntaje, no es posible recibirlos, quedándose fuera de alguna oportunidad de estudios en este campo. Enseguida SARA CORTEZ BARGALLO, en calidad de consejera propietaria y Directora de la Facultad de Medicina, campus Tijuana, solicita también la autorización del Consejo Universitario para la apertura de la Escuela y la aprobación para impartir el programa de estudios respectivo. Sin más comentarios sobre este proyecto, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación de la ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD EN ENSENADA, y la autorización para impartir el programa de nivel licenciatura en Medicina, con su respectivo plan de estudios, que presenta la Rectoría, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2, resultando aprobada por unanimidad. -----

Para continuar con el **punto trece del orden del día:** El Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación de la Escuela de Ingeniería y Negocios en San Quintín, que ofrecería los programas de Ingeniero en Computación, Ingeniero Agrónomo y Administración de Empresas, con sus respectivos planes de estudio que presenta Rectoría, cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Hace uso de la voz, ELVIA MERCEDES MENDEZ FREGOZO, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y consejera propietaria de la Escuela de Humanidades, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de creación de la Escuela de Ingeniería y Negocios en San Quintín, que ofrecería los programas de Ingeniero en Computación, Ingeniero Agrónomo y Administración de Empresas, con sus respectivos planes de estudio, que presenta Rectoría y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2". Interviene GUADALUPE GARCIA Y LEPE, Vicerrectora del campus Ensenada, para solicitar la consideración a este proyecto con tres programas de nivel licenciatura, que con el desarrollo del Puerto en Punta Colonet al Sur del Estado, requerirá de los perfiles educativos en estas áreas de especialización, debido a una serie de empresas que se instalarán en esta región. Sin más comentarios sobre este proyecto, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación de la ESCUELA DE INGENIERIA Y NEGOCIOS EN SAN QUINTIN, y la autorización para impartir los tres programas de nivel licenciatura en Administración de Empresas, Ingeniero en Computación e Ingeniero Agrónomo, con sus respectivos planes de estudio, que presenta la Rectoría, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2, resultando aprobada por unanimidad. -----

En desahogo del **punto catorce del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de creación de la Escuela de Enología y

Universidad Autónoma de Baja California

Gastronomía del Valle de Guadalupe, así como la propuesta de creación del programa de Especialidad en Viticultura y Enología, para su impartición en esa unidad académica, con su respectivo plan de estudios que presenta Rectoría, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Hace uso de la voz, BENJAMIN VALDEZ SALAS, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y consejero propietario del Instituto de Ingeniería, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se apruebe la propuesta de creación de la Escuela de Enología y Gastronomía del campus de Ensenada, y la propuesta de creación del programa de Especialidad en Viticultura y Enología, con su respectivo plan de estudios, que presenta Rectoría y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2". Interviene GUADALUPE GARCIA Y LEPE, Vicerrectora del campus Ensenada, para solicitar el apoyo del pleno y se suma la participación de ALEJANDRO CABELLO PASINI, quien menciona además que los gastronómicos en nuestra entidad se preparan solamente a nivel técnico, por lo que un programa de licenciatura vendría a ser muy importante para su mejor preparación. En el aspecto enológico, continúa señalando se considera la oportunidad de tener un impacto a nivel nacional y no solamente local, ya que no existe un proyecto de especialidad en esta área. Enseguida y sin más comentarios, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos sobre la propuesta de creación de la ESCUELA DE ENOLOGIA Y GASTRONOMIA del campus Ensenada, y la aprobación para la creación de la ESPECIALIDAD EN VITICULTURA Y ENOLOGIA, para su impartición en esa unidad académica, con su respectivo plan de estudios, que presenta Rectoría, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2, resultando aprobada por unanimidad. -----

En desahogo del **punto quince del orden del día:** Con fundamento en el artículo 58 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de incorporación de estudios de la Especialidad en Medicina Interna, que presenta la Secretaría de Salud de Baja California, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. El Presidente del Consejo Universitario toma la palabra para comentar que algunos puntos que tienen que ver con los estudios de posgrado se asocian a una generación de programas que ya se desarrollan actualmente en la universidad, pero que debido a mecanismos de control de la Secretaría de Salud, no se tiene un control directo por parte de la UABC. Debido a ello, la estrategia de la Universidad es cambiar la condición de estos programas, es decir de ser programas propiamente de la UABC, se conviertan en planes de estudio incorporados para que no afecten en los indicadores. Continúa mencionando que si bien son programas de muy buen nivel de calidad, no se tiene la mayor ingerencia. En el caso de algunos programas de licenciatura la dinámica de crecimiento de la universidad ha sido más intensa de lo que se hubiera pensado. Se ha pasado de veinticuatro mil a treinta y cuatro mil estudiantes en este momento y se ha hecho un gran esfuerzo para ser una institución incluyente; es muy probable que en las próximas inscripciones se tenga treinta y ocho mil estudiantes. Bajo este sistema de operación, empiezan a existir problemas colaterales no previstos. El primero es que éstos diez mil estudiantes nuevos han dejado de pagar colegiaturas. En términos aproximados se estima que estos nuevos lugares, para el próximo agosto dejarán de pagar a

Universidad Autónoma de Baja California

instituciones particulares, alrededor de mil millones de pesos al año. Esta mayor cobertura lleva a pretender la calidad de los programas y el prestigio de la Universidad a través de la acreditación, para que éstas oportunidades sean reales y no se devalúen, ni se demeriten. Hace uso de la voz, SERGIO ROMO BARRAZA, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y consejero propietario de la Facultad de Medicina, campus Mexicali, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la solicitud de incorporación de estudios de la Especialidad en Medicina Interna, que presenta la Secretaría de Salud de Baja California y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2”. Enseguida SERGIO ROMO BARRAZA, menciona que si bien es cierto estos programas, como ya lo señalaba anteriormente el Presidente del Consejo, eran supervisados por la Universidad, las características de estos programas son acotados y logran el consenso a nivel nacional mediante una comisión interinstitucional en donde se integran tanto Instituciones de Educación Superior, el Sistema de Salud y todo lo que conlleva al proceso de programas de educación médica, llamada Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud. Esta se encarga en sus diferentes departamentos de darle seguimiento y cumplimiento a los programas en los Hospitales, en cuanto a los requisitos que deben mantener las especialidades médicas. En este sentido, SERGIO ROMO BARRAZA indica que se han cerciorado que los programas de las especialidades que hoy se presentan, cuenten con todos los requisitos establecidos para que sean incorporados, y es por ello que se solicita la aprobación del pleno. Participa también SARA CORTEZ BARGALLO, consejera propietaria de la Facultad de Medicina, campus Tijuana, para comentar que la solicitud responde a la necesidad de trasladar estos programas a un régimen que ubica e identifica de mejor manera la realidad en la que operan. De igual manera presenta ante el Presidente del Consejo, la petición de que los puntos 15, 16, 17, 18 y 19 del Orden del Día, sean reconocidos por el pleno bajo este mismo marco de referencia y hacer válidos los elementos de análisis que se han situado a la Asamblea, dado que la naturaleza de las especialidades son muy semejantes y permitiría agilizar la sesión. El Presidente del Consejo pide una recomendación en cuanto al procedimiento a la Mtra. AURORA LACAVEX BERUMEN, Directora de la Facultad de Derecho, campus Mexicali, como integrante de la Comisión Permanente de Legislación, a lo cual responde que la resolución es del pleno y pueden someter a consideración en forma conjunta, tomando en cuenta la naturaleza de incorporación similar en todos los programas de especialidades médicas que se han expuesto. Continúa con la palabra ALFREDO RENAN GONZALEZ, quien comenta que sigue teniendo la inquietud acerca de la supervisión de estas especialidades y señala que está de acuerdo también en el ejercicio de votación de estos puntos. SERGIO ROMO BARRAZA enfatiza que el seguimiento y evaluación de los programas fue efectivamente previsto y será el Departamento de Enseñanza de la propia Secretaría de Salud, con el aval de la UABC, quienes se responsabilizarán de este proceso. Toma nuevamente la palabra, AURORA LACAVEX BERUMEN, para mencionar que con base en la normatividad de incorporación, Reglamento de Incorporación y Revalidación de Estudios, la universidad tiene no sólo el derecho sino la obligación de llevarla a cabo; y en relación a los puntos que a continuación se aprobarán por el pleno, la Comisión Permanente de Legislación, se permite sugerir que se lean solamente los puntos resolutiveos de los números. A continuación se solicita al Sr.

Universidad Autónoma de Baja California

Secretario del Consejo Universitario, someta a votación del pleno que pueda realizarse la lectura de los puntos del 15 al 19 del Orden del Día y se pueda votar en una sola ocasión por la aprobación de los dictámenes que presenta la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios. Se aprueba por unanimidad y enseguida se procede a continuar con la lectura de los puntos resolutive de los numerales 16 y 17, que corresponden a la incorporación de estudios de las ESPECIALIDADES EN CIRUGÍA GENERAL Y GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, por la consejera propietaria IRENE SIERRA MORALES de la Facultad de Pedagogía; el punto 18, que corresponde a la ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA, se lee por el consejero propietario y Director del Instituto de Investigaciones Sociales, PABLO GONZALEZ REYES y el punto 19, que concierne a la ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGIA, se lee nuevamente por la consejera propietaria IRENE SIERRA MORALES de la Facultad de Pedagogía. Posteriormente a la lectura se somete a votación la aprobación de todos ellos, quedando como sigue: 93 votos a favor y 1 abstención.-----

Para el análisis del **punto vigésimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 58 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de incorporación de estudios a la Universidad Autónoma de Baja California, del programa de Especialidad en Biología de la Reproducción Humana, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto para el Estudio de la Concepción Humana, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Hace uso de la voz, PABLO GONZALEZ REYES, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y consejero propietario del Instituto de Investigaciones Sociales, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la solicitud de incorporación de estudios de la Especialidad en Biología de la Reproducción Humana, que presenta el Instituto para el Estudio de la Concepción Humana y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2”. Intervienen para solicitar la aprobación a este proyecto, SARA CORTES BARGALLO, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Medicina, campus Tijuana, SERGIO ROMO BARRAZA, consejero propietario y Director de la Facultad de Medicina, campus Mexicali y finalmente ALFREDO RENAN GONZALEZ, consejero propietario también de la Facultad de Medicina, campus Tijuana. De manera particular SARA CORTES BARGALLO señaló que si bien la propuesta se presentó en sesión anterior de Consejo para enviarse a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, en el seno de ésta se consideró por los motivos expuestos anteriormente con respecto a la forma de operación de las especialidades médicas, que el esquema que correspondía mejor era el de incorporación, por lo que fue finalmente turnado a la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios. También se destaca que a través de la Facultad de Medicina-Tijuana se realizará la supervisión del programa, que a diferencia de los anteriores se llevará a cabo directamente en el Instituto para el Estudio de la Concepción Humana. Sin más comentarios sobre este punto, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios sobre la propuesta de incorporación del programa de Especialidad en Biología de la Reproducción Humana, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto para

Universidad Autónoma de Baja California

el Estudio de la Concepción Humana, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2, resultando aprobada por unanimidad. -----

Para el análisis del **punto vigésimo primero del orden del día**: Con fundamento en el artículo 58 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de incorporación de estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Enseñanza Montessori, A.C., y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Hace uso de la voz, SERGIO ROMO BARRAZA, integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos y consejero propietario de la Facultad de Medicina, campus Mexicali, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la solicitud de incorporación de estudios del programa de Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria, con su respectivo plan de estudios, que presenta el Instituto de Enseñanza Montessori, A. C., y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2006-2”. Intervienen para solicitar la aprobación a este programa, RUBEN ROA QUIÑÓNEZ, consejero propietario y Director de la Facultad de Pedagogía, y JOSE DE JESÚS DIAZ DE LA TORRE, consejero propietario de la Facultad de Derecho, campus Mexicali. El primero subraya quien además de subrayar que en el caso de estos programas se llevó a cabo la verificación de instalaciones educativas y personal docente, que junto con autoridades de la Facultad de Idiomas, realizaron en la visita al plantel. Se solicita también el consentimiento para que los puntos 22, 23 y 24 sean considerados para su aprobación y autorizados en forma conjunta, con el consentimiento de la Comisión Permanente de Legislación para dicho procedimiento. Enseguida se aprueba por unanimidad dar lectura a los resolutivos de los puntos 21, 22, 23 y 24; y se inicia la lectura del 22, Licenciatura en Docencia de la Lengua y Literatura, por AIDE MELENDEZ GUILLÉN, integrante de la Comisión Permanente de Grados y Revalidación de Estudios y consejera propietaria de la Facultad de Ensenada; el punto 23 que trata sobre la propuesta de incorporación del programa de Licenciatura en Docencia del Idioma Inglés, por PABLO GONZALEZ REYES, integrante de la Comisión y consejero propietario del Instituto de Investigaciones Sociales; el punto 24 relativo al programa de Licenciatura en Docencia de las Matemáticas, lo lee SERGIO ROMO BARRAZA, también integrante de la misma Comisión y consejero propietario de la Facultad de Medicina, campus Mexicali. Finalmente se aprueban por unanimidad los informes y dictámenes de los numerales anteriormente señalados y que presenta en el punto 21 el Instituto de Enseñanza Montessor, A.C., y en los puntos 22, 23 y 24, la Escuela Normal Autorizada “Colegio Ensenada” UNIFRONT, cuya vigencia iniciará para todos ellos en el ciclo escolar 2006-2.-----

Para continuar con el **punto vigésimo quinto del orden del día**: El Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, con fundamento en el artículo 61 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para la imposición del nombre de DOCTOR SANTOS SILVA COTA a la Medalla del Mérito Universitario, contemplada en el artículo primero inciso c, y séptimo del Reglamento al Mérito Universitario, que presenta Rectoría y cuya documentación se encuentra en la página

Universidad Autónoma de Baja California

electrónica de la Universidad. Hace uso de la voz, ROBERTO MILLAN NUÑEZ, integrante de la Comisión de Asuntos Técnicos y consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Marinas, para dar lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la imposición del nombre de DOCTOR SANTOS SILVA COTA a la Medalla del Mérito Universitario contemplada en el artículo primero inciso c y séptimo del Reglamento al Mérito Universitario, que presenta Rectoría, y cuya vigencia iniciará a partir del 27 de febrero de 2006”. Intervienen para resaltar la trayectoria del Dr. Santos Silva en nuestra institución, MANUEL ORTIZ MARIN, consejero propietario y Director de la Facultad de Ciencias Humanas, NAHARA ERNESTINA AYALA SANCHEZ, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Ciencias, JOSE DAVID LEDEZMA consejero propietario y Director de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, SARA CORTES BARGALLO, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Medicina, campus Mexicali, MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROMERO, consejero propietario y Director de la Facultad de Ingeniería, campus Mexicali, SUSANA ESPINOZA VELÁSQUEZ, consejera propietaria de la Facultad de Ciencias Humanas, SERGIO ROMO BARRAZA, consejero propietario y Director de la Facultad de Medicina, campus Mexicali y finalmente ROBERTO VERDUGO DIAZ, consejero propietario y Director de la Facultad de Odontología, campus Mexicali. Sin más comentarios sobre este proyecto, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente del Mérito Universitario, para la imposición del nombre de Doctor Santos Silva Cota a la Medalla del Mérito Universitario, que presenta la Rectoría, y cuya vigencia iniciaría a partir 27 de febrero de 2006, resultando aprobada por unanimidad. -----

Enseguida, en observancia al **punto vigésimo sexto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para nombrar *Doctor Honoris Causa* al Licenciado Alfonso Rangel Guerra, que presenta Rectoría, cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la Universidad. Toma la palabra, ISAI PACHECO RUIZ, integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia y Director del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se apruebe la solicitud para nombrar *Doctor Honoris Causa*, al LIC. ALFONSO RANGEL GUERRA, que presenta Rectoría.” En relación a esta propuesta, hacen uso de la voz, solicitando el respaldo del pleno del Consejo Universitario, los siguientes consejeros propietarios: FERNANDO ORTEGÓN, consejero propietario y Director de la Facultad de Odontología-Tijuana, ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA, Presidente del Consejo Universitario, AIDE GRIJALVA LARRAÑAGA, consejero propietario y Directora del Instituto de Investigaciones Históricas, ISAI PACHECO RUIZ, consejero propietario y Director del Instituto de Investigaciones Oceanológicas, ELVIA MENDEZ FREGOZO, consejera propietaria de la Escuela de Humanidades. Finalmente, sin presentarse más intervenciones, se somete a votación resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto vigésimo séptimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el

Universidad Autónoma de Baja California

Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Legislación, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de reformas, adiciones y derogaciones al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California. Hace uso de la voz BENJAMÍN ZAMORA SANCHEZ ALOS, integrante de la Comisión de Legislación, y consejero propietario de la Facultad de Derecho-Mexicali, quien da lectura al documento, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis correspondiente, los integrantes de la Comisión Permanente de Legislación someten al pleno del Consejo el siguiente dictamen: "Se aprueben reformas, adiciones y derogaciones al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta Rectoría, por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la propia Universidad". No presentándose intervenciones en lo general o en lo particular, la propuesta es aprobada por unanimidad y se dan instrucciones para realiza los trámites necesarios para que se publique en la Gaceta Universitaria.-----

Continuando con el **punto vigésimo octavo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 57 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos, dé lectura al informe y dictamen sobre los Estados Financieros dictaminados correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco. Interviene EDUARDO SÁNCHEZ LÓPEZ, miembro de la Comisión quien destaca que antes de leer el informe y dictamen que entrega la Comisión Permanente de Presupuestos, se considera necesario proporcionar alguna información sobre este punto, entre ellos agradecer al personal de Tesorería que por primera vez logró presentar ante la Comisión, en la primera reunión que realiza el Consejo Universitario al inicio del año, los estados financieros de la Universidad. Por otra parte, para respaldo de la transparencia de la información que hoy se presenta, es conveniente mencionar que se dio a conocer en todos los campis de la universidad para su revisión y consenso. Enseguida, JOSE DAVID LEDEZMA TORRES, integrante de la Comisión y consejero propietario Director de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, hace uso de la voz para detallar el estado de ingresos y egresos dos mil cinco. Continúa con la presentación y comentarios del estado patrimonial de la Universidad, HILARIO DE LA TORRE, consejero propietario y Director de la Facultad de Contabilidad y Administración, el cual inicia con el análisis de los activos y posteriormente la parte del patrimonio y pasivos. Enseguida se cede la palabra a BRENDA LUCERO MORENO BALTASAR, consejera propietaria de la unidad académica anteriormente mencionada, para dar lectura al dictamen que presenta la Comisión Permanente de Presupuestos, una vez realizado el resumen de las revisión efectuada por todos sus integrantes. Intervienen para apoyar este proceso, MARIA EUGENIA PEREZ MORALES, consejera propietaria y Directora de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, OCTAVIO LAZARO MANCILLA, consejero propietario del Instituto de Ingeniería, MIGUEL CERVANTES RAMIREZ, consejero propietario y Director del Instituto de Ciencias Agrícolas y NAHARA ERNESTINA AYALA SANCHEZ. Finalmente dados a conocer los resultados de su trabajo, el Presidente del Consejo pide al Sr. Tesorero lleve a cabo los comentarios correspondientes a su área. Hace uso de la voz el DR. VICTOR ALCANTAR ENRIQUEZ, que por



Universidad Autónoma de Baja California

encargo del JOSE MANUEL JASSO PEÑA, Presidente del Patrimonio Universitaria, se muestran algunas gráficas e información complementaria a la que acaba de presentar la propia Comisión. Al término de los comentarios del Sr. Tesorero, el Presidente del Consejo solicita se someta a votación, aprobándose por el pleno por unanimidad los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil cinco. Asimismo se dispone la publicación de los mismos y la auditoria correspondiente por la entidad externa. A continuación el Presidente del Consejo, con la recomendación de la Comisión Permanente de Legislación, somete a votación del pleno turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, los programas de creación y reestructuración descritos tanto para el nivel de estudios de licenciatura como de posgrado en los puntos 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37 del Orden del Día, lo cual es aprobado por unanimidad. Antes de terminar la sesión de consejo, el Presidente del mismo anuncia la acreditación de diez programas acreditados, con un total de cuarenta y ocho. Asimismo, se comunican los resultados finales del proceso de dictaminación del PADRON NACIONAL DE POSGRADO (PNP), donde se aprobaron con categoría de alto nivel, tres programas que ya se encontraban y que se han ratificado: Maestría en Ciencias de Producción Animal del Instituto de Ciencias Agrícolas, la Maestría y Doctorado en Oceanografía Costera, del Instituto de Investigaciones Oceanológicas y Facultad de Ciencias Marinas y se han incorporado la Maestría en Ecosistemas de Zonas Aridas de la Facultad de Ciencias, la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales y la Especialidad en Odontología Pediátrica de la Facultad de Odontología, campus Tijuana.-----

A fin de agotar **el punto trigésimo octavo del orden del día**, el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 14:40 horas del día 16 de febrero de 2006, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, Secretario.-----



Presidente

ALEJANDRO MUNGARAY LAGARDA